

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

13 de mayo de 2014

EXTRACTO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA

La empresa Agrícola, Ganadera y Forestal MOLCO LTDA. es propietario de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas Consuntivo, por 750 Lt/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero Punahue, localizado en la comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Décima cuarta Región de los Ríos y que fuera constituido mediante Resolución D.G.A. N°67 de fecha 31.01.1994. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 12 N°9 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Panguipulli del año 1996. Las aguas se captarán en forma gravitacionalmente desde la ribera izquierda en un punto ubicado a dos mil doscientos metros, medidos en Línea recta, aguas arriba de la confluencia del estero con el río Llanquihue definido por la coordenada U.T.M. (m.) Norte: 5.585.338, Este: 753.409. Y su punto de restitución se localiza en el mismo cauce a 1.160 metros aproximados, medidos en línea recta y con un desnivel de 64 mts. Entre captación y restitución. El punto de restitución quede definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.586.446, Este: 753.259. Las coordenadas están referidas al Datum Provisorio Sudamericano de 1956 (18H).

Por lo tanto al Sr. Director General de Aguas, vengo en solicitar se apruebe en virtud de lo establecido en el Artículo 151 y siguientes del Código de Aguas, el Proyecto de Construcción de la Bocatoma que se materializará en el punto de captación señalado en la Resolución N°67 de fecha 31.01.1994 y que consistirá en una barrera de hormigón de 173 mts², el sistema captante corresponderá a una canaleta dispuesta perpendicularmente en el fondo del curso de agua con un área total de 16.85 m², una cámara de carga y un canal de conducción de hormigón de 4.45 metros de ancho por 5.21 metros de altura, que se dispondrá en la ribera poniente del cauce.

